Río Grande, 12 de Octubre del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 261/2021

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por los profesionales, Ingeniero Electromecánico con orientación en mecánica Fernando Oscar MONTARCÉ, DNI N°13.207.560, mediante nota de solicitud de fecha 06 de Octubre 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Rio Grande y del Ingeniero en Gestión de Siniestros y Seguridad Ambiental Luis Marcelo DEL PRADO DNI N°22.806.931, mediante nota de solicitud de fecha 06 de Octubre 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Rio Grande

La Resolución 206/2020 que otorga matrículas provisorias, avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12 y en la resolución 206/2020.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional provisoria por un (1) año a los siguientes ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
424	Fernando Oscar Montarcé	13.207.560	Ingeniero Electromecánico con orientación en mecánica
425	Luis Marcelo Del Prado	22.806.931	Ingeniero en Gestión de Siniestros y Seguridad Ambiental

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ricardo Aníbal Bianciotto
Presidente
Colegio de Ingenieros TDF